

HISTORIA DEL CONSULTORIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Patricia Rodríguez^a.

^a Médica de planta, Consultorio de Salud Sexual y reproductiva, HMIRS

En el año 1987, una paciente llamada Juana Barrios se presentó en el despacho del Director de nuestro Hospital, el Prof. Dr. Eugenio Koremblit, buscando desesperadamente una solución a su delicada situación. Había tenido su tercera cesárea tras siete embarazos y no deseaba enfrentarse a otro embarazo. Conmovido por su historia, el Dr. Koremblit contactó al Dr. Jorge Charalambopoulos, quien además de trabajar en la Maternidad, colaboraba en la Asociación Argentina de Planificación Familiar (sede de la IPPF).

Así fue como el 12 de mayo de ese mismo año, el Dr. Charalambopoulos fundó el consultorio con la colocación de un DIU Lippes D a la Sra. Juana Barrios, marcando el inicio de un camino que transformaría la salud sexual y reproductiva en nuestro hospital.

En aquellos tiempos, a pesar de vivir en democracia, seguía vigente el decreto 659 sancionado en 1974, que prohibía cualquier acción directa o indirecta vinculada al control de la natalidad en los hospitales públicos y en la Seguridad Social. Esta *Rev. Hosp. Mat. Inf. Ramón Sardá 2024;9(2):e1-4*

política, abiertamente pronatalista, generaba una profunda discriminación en el acceso a anticoncepción para las mujeres de bajos recursos.

Hubo que esperar hasta 1986 para que se promulgara un nuevo decreto que derogó la mayor parte del 659. En este contexto, la Ciudad de Buenos Aires creó en 1987 el Programa de Procreación Responsable, siendo nuestro consultorio pionero dentro del mismo.

La anticoncepción siempre ha estado indisolublemente ligada a los cambios sociales y políticos de nuestro país. Fue necesario esperar hasta 2002 para que se sancionara la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que rige en la actualidad. Los retos eran muchos: en esa época no había financiamiento suficiente, y los anticonceptivos dependían de las donaciones de laboratorios, mientras que las pacientes debían costear sus propios DIU. Además, existía una resistencia generalizada dentro de los hospitales públicos, ya que la provisión de servicios anticonceptivos dependía de la postura ideológica del jefe de cada servicio.

Posteriormente, en 2006, se promulgó la Ley de Anticoncepción Quirúrgica y, en 2021, entró en vigor la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo. Estas normativas representan hitos clave en la garantía de derechos reproductivos para todas las personas.

A lo largo de los años, el consultorio ha contado con el compromiso y esfuerzo de muchos profesionales, a quienes expresamos nuestro profundo reconocimiento. Entre ellos se destacan los médicos tocoginecólogos de planta, como la Dra. Liliana Malisani, el recordado Dr. Ippolito y la Dra. Marina Pazos, así como incontables generaciones de residentes, concurrentes y rotantes. Nuestras queridas obstétricas Beatriz Ferrari, Emma Richieri, Margarita Vilar, Esther Bruno, Alicia Pécora, Alejandra Giménez, Fernanda Bonavera y Teresita Choque también desempeñaron un papel esencial. A ellas se sumó la Lic. en Psicología Romina Moschella y un dedicado

plantel de enfermería compuesto por la Lic. Raquel Cortes, Chuny, Edith, Nani, Liliana Herrera, Gaby Aliano y Mary Romero.

Desde sus inicios hasta el día de hoy, el consultorio ha sido motivo de profundo orgullo por los logros alcanzados en una especialidad marcada por numerosos retos y prejuicios históricos. Reconocemos que los desafíos futuros irán cambiando, pero sin duda nuestro compromiso permanece intacto. Junto a las Dras. Lorena Flores y Natalia Zucchi, renovamos nuestra determinación de seguir trabajando en equipo para brindar respuestas efectivas y apoyo constante a la comunidad, adaptándonos a sus necesidades y construyendo un espacio de salud integral y accesible para todos.

